

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### *Anuncio*

La Presidencia de esta Corporación Provincial, mediante el decreto número 2025-3793, de fecha 25 de junio de 2025, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

*Único.*- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Agricultura de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de oposición, en turno libre. La convocatoria, junto con sus correspondientes bases, fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Que, en cumplimiento de la Base Séptima de las citadas bases, una vez expirado el plazo de presentación de instancias procede que por la Presidencia de la Corporación se dicte resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con la citada Base Séptima, dicha resolución contendrá como anexo la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los de nacionalidad extranjera, e indicación de las causas de inadmisión, en su caso, y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web, señalándose un plazo de quince días hábiles para subsanación que, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se concede a los aspirantes excluidos.

Transcurrido el plazo citado de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora se dictará resolución que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

R-202501694



II.- Que la Presidencia de la Corporación es el órgano competente para la adopción de la presente resolución en virtud del artículo 34.1.h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

### RESOLUCIÓN

*Primero.-* Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Operario de Agricultura a que se refiere el Antecedente de Hecho Único anterior, la cual se incluye en el anexo de esta resolución, conforme se detalla y teniendo en cuenta, en su caso, las causas de exclusión que se indican.

*Segundo.-* Publicar la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web corporativa ([www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es)), con expresión de las causas de exclusión. Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos.

*Tercero.-* Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en la lista de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen sobre la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado segundo anterior de esta resolución.

### ANEXO

#### PLAZA: OPERARIO DE AGRICULTURA *Lista provisional de aspirantes admitidos en el turno libre*

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***1652**	ALEJANDRE LAPERAL	MARCOS
2	***8261**	ALONSO SÁNCHEZ	MARIANO ALBERTO
3	***8013**	BLANCO MARTÍN	RICARDO
4	***8671**	ESTEBAN RÍOS	SERGIO
5	***0741**	FERNÁNDEZ CALZÓN	ALMUDENA
6	***3079**	FREIRE CASTRILLO	ALBERTO
7	***2933**	HERNÁNDEZ RODRIGO	GERARDO
8	***2505**	IGLESIAS TAMAME	FRANCISCO JAVIER
9	***8068**	ISIDRO GARCÍA	JUAN RAMÓN
10	***1527**	MANZANO PEDRÓN	JOSÉ MIGUEL
11	***5043**	MARTÍN IGLESIAS	JACINTO

R-202501694



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
12	***4023**	MARTÍN SÁNCHEZ	DIEGO
13	***4268**	RIESCO TEMPRANO	JUAN
14	***8053**	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ROBERTO
15	***8958**	RUBIO IZCARA	JESÚS

*Lista provisional de aspirantes excluidos en el turno libre*

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***8530**	PRADA COCA	FRANCISCO	A
2	***5830**	PRIETO PASCUAL	SONIA	B

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A. No firmar la solicitud.
- B. Solicitud en formato procesador de textos sin firmar.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Zamora, 25 de junio de 2025.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202501694

